



**Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil**  
**Sesión del día 27 de julio de 2017**  
**N° 13/17**

Miembros presentes:

**Docentes**

Mauro D`Angelo,  
Luis Segura,  
María Noel Pereyra,  
Sebastián Solari

**Estudiantes**

Mauro De Souza

**Director de Carrera**

Julieta López

---

1.1 – Aprobación del acta N° 12 – 12.7.17.

Se aprobó.

1.2 - Exp. 061130-008183-15 – Jesús Francisco HERNÁNDEZ JUAN solicita reválida del título de Ing. de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Valencia, España.

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Valencia, España, presentada por JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ JUAN, se informa:

1. Los estudios realizados se encuadran dentro del área de la Ingeniería Civil.
2. Según los informes presentados por el IMERL (folio 87), el IFFI (folio 88), el IET (folios 91 a 94) y el IMFIA (folio 95), los estudios realizados por el solicitante alcanzan los requerimientos establecidos para la reválida del título de Ingeniero Civil de la UdelaR.
3. En consecuencia, la CCIC aconseja revalidar el título por el de Ingeniero Civil Perfil Estructuras del Plan 1997 de la UdelaR.

1.3 - copia del Exp. 060100-001228-17 .- Cupos de las asigs. de grado dictadas por Docentes del IMFIA. (el exp. original lo tiene sección consejo).

La Comisión de carrera toma conocimiento. Se destaca que el instituto garantizará el dictado de una de las asignaturas al año (Gestión de la calidad ambiental, Introducción a la Evaluación y gestión ambiental) de forma que los estudiantes cuenten con la oferta de cursos necesaria para cubrir las previaturas de Proyecto.

1.4 - Exp. 060136-000079-17 - Definición de obligatoriedad de cursar y aprobar física 2 y física 3 para la currícula de ingeniería civil.

La Comisión de carrera define incluir como obligatorias, dentro de la currícula de todos los perfiles, las asignaturas Física 2 y Física 3.

1.5 - Exp. 060136-000060-17 – El estudiante de la carrera Ing. Civil (perfil hidráulico – ambiental) Maurizio MONETTI, solicita que el curso de posgrado “Análisis Estadísticos de Datos Climáticos” se le considere como opcional en la carrera de ing. civil.

Se aprueba reconocer el curso dentro de la currícula del estudiante, con un total de 8 créditos en la materia mecánica de los fluidos e Hidrología

1.6 - Exp. 061100-017561-17 – María Victoria LUJAMBIO, solicita se le habilite a cursar por 3era vez la asig. “Vibraciones y Ondas”.

No se accede a la solicitud por considerar que no existen razones de excepcionalidad

1.7 - Reconsideración de la solicitud de Mateo Parada, de realizar la pasantía sin tener aprobados los créditos necesarios.

Se define mantener el criterio, no habilitando a que realice la pasantía sin contar con los créditos mínimos requeridos.

1.8 - Exp. 061130-020344-14 - ALLISTER EDMUND SMITH solicita la reválida del título de Ingeniero Estructural, obtenido en la Universidad de Heriot Watt, Reino Unido.

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniero Estructural obtenido en la Universidad de Heriot Watt, Reino Unido, presentada por Allister Edmund Smith, se informa:

Los estudios realizados se encuadran dentro del área de la Ingeniería Civil.

Según el informe presentado por el IMERL (folio 90), la formación en la Materia Matemática del solicitante es ligeramente inferior a la impartida en la carrera Ingeniería Civil de nuestra facultad, correspondiendo a 72 créditos.

Según el informe del IFFI (folio 91), el currículo presentado por el solicitante no incluye asignaturas con contenidos de electromagnetismo, termodinámica u ondas. Por lo tanto la formación en la Materia Física se considera inferior a la de la carrera Ingeniería Civil de nuestra facultad, más allá de los puntos señalados en el informe del IMFIA (folio 93) acerca de las asignaturas *Fire Engineering and Build Services* y *Earthquake Engineering*.

Según el informe del IMFIA (folio 93) el currículo presentado tiene contenidos equivalentes a los requeridos en Mecánica de los Fluidos y Ciencias Ambientales, pero no presenta contenidos en hidrología ni en Ingeniería Sanitaria.

De acuerdo a lo expresado en el informe del Departamento de Construcción del IET (folio 98), se realizó una solicitud de información complementaria al solicitante (folio 100 y folio 101) el 27/09/2016, que no ha sido respondida a la fecha.

Si bien no se presenta informe del Departamento de Transporte del IET, en el currículo presentado por el solicitante no se identifican asignaturas correspondientes a las materias *Gestión y Operativa del Transporte* ni a *Infraestructura de Transporte*.

Según el informe del Departamento de Estructuras del IET (folio 97) la formación en las Materias Resistencia de Materiales, Teoría de Estructuras y Proyecto, es equivalente a la exigida por el Perfil Estructuras de nuestra facultad.

La CCIC considera que, visto que el currículo presenta carencias en distintas áreas, la formación del solicitante no resulta equivalente a la del Ingeniero Civil de la UdelaR.

Bach. Mauro De Souza

Prof. Julieta López  
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil